

**EL PUERTO DE SANTA MARÍA  
EN EL SIGLO XIII. LA  
REPOBLACIÓN DE ALFONSO  
X: DE AL-QANĀṬIR A SANTA  
MARÍA DEL PUERTO**

**Pérez Fernández, E. y  
López Amador, J. J.**

Ediciones Suroeste, Cádiz, 2021  
ISBN: 978-84-122907-4-5

Este libro marca, sin duda, un antes y un después en la historia de los estudios medievales del eje Cádiz-El Puerto de Santa María-Jerez de la Frontera. Dedicado al profesor don Manuel González Jiménez (gran especialista en los hechos que se narran), cuenta con un sugerente prólogo del historiador, arqueólogo y arabista Virgilio Martínez Enamorado, donde se valora muy positivamente la obra y se da fe de la trayectoria académica, profesional y bibliográfica

de los autores. Estos, Enrique Pérez Fernández y Juan José López Amador, son habituales en el panorama de la historia portuense, han publicado numerosos artículos y varias monografías sobre el tema que nos ocupa y han participado activamente en excavaciones arqueológicas (incluido el campo de la restauración) en yacimientos muy significativos de esta época en El Puerto de Santa María y su término. Pero, además de recuperar el recuerdo y el conocimiento de la entidad andalusí casi sepultada en el olvido, creemos que la verdadera novedad y originalidad de la obra radica en el uso sistemático (sobre todo en la segunda mitad del libro) de una fuente primaria, como es el Libro del Repartimiento alfonsí de 1268, para reconstruir el paisaje urbano del postrer al-Qanāṭir almohade o primera Santa María del Puerto y para desentrañar a su vez las claves de la propiedad urbana y agrícola a través de los primeros repartos llevados a efecto en esta fase inicial de la colonización medieval castellana. Sus contenidos, bien anotados e ilustrados con imágenes, se hallan divididos en las cuatro partes nucleares que integran esta monografía firmada en coautoría.

### **Y en el principio fue ... Portus/Portum (Puerto)**

El *Portus Gaditanus* de L. Cornelio Balbo el Menor, sobre el que López Amador y Pérez Fernández escribieron una sobresaliente monografía en 2013, y el *Portum* tardorromano, bizantino y visigodo (ss. III-VII), la *Civitas Portum* (la ciudad de El Puerto) que nombra el Anónimo de Rávena en el siglo VII. A este último está dedicada la primera parte de carácter preliminar, antes de introducirnos en los primeros tiempos de al-Andalus con la fundación de al-Qanāṭir. El epicentro siempre fue el actual asentamiento del Castillo de San Marcos y sus inmediaciones portuarias, quizás con la existencia de algún tipo de recinto

religioso cuando el cristianismo (de procedencia norteafricana) se estaba consolidando ya en la Bética del siglo IV. Desconocemos la verdadera entidad del *Portum* como centro portuario bajo el dominio bizantino, pero se sabe, y así se recoge en el libro, que el curso y la desembocadura del Guadalete separaban la *Spania* occidental bizantina del reino hispano-visigodo y que era un puerto eminentemente destinado al tráfico comercial marítimo, heredero y continuador del que fundara Balbo. El periodo visigodo, tras la desaparición de la provincia bizantina en el 624, marca una fase de decadencia y declive con una importante disminución de la población, ahora más bien dispersa y ruralizada. Los hallazgos arqueológicos pertenecientes a este horizonte cultural son escasos, aunque uno de ellos, muy significativo, una placa fracturada de cancel con bajorrelieve hallada en el Castillo de San Marcos, podría indicar, con las reservas expresadas por los autores, la presencia de un edificio religioso en el *Portum* tardío pre-islámico, una iglesia o basílica paleocristiana o bizantina que perduró hasta época visigoda.

### Al-Qanāṭir ‘Los Puentes’: La entidad urbana y sus dependencias

La segunda parte, uno de los pilares centrales de la obra, está dedicada a rastrear las huellas y restos del pasado andalusí de la población portuense y a interpretar su territorio dependiente en la campiña (con su consiguiente red de alquerías y términos anexos) entre los siglos X y XIII.

Según estiman los autores, la fundación de al-Qanāṭir, creado a iniciativa de Jerez/Šarīš, capital de la cora sidonesa, para tener un puerto abierto al mar, debió de producirse durante la segunda mitad del siglo X. Su significado literal árabe ‘Los Puentes’ tuvo que aludir al gran puente romano del *Portus Gaditanus* que atravesaba el río Guadalete, el cual vio el geógrafo al-Zuhrī (s. XII) en su visita a la bahía con sus treinta arcos y que todavía seguía en pie, no sabemos en qué estado, en 1268 al tiempo del Repartimiento alfonsí. También existirían, claro está, otros puentes más pequeños inmediatos al recinto cercado de la ciudad. La primera cita de su nombre, aunque de manera indirecta, se halla asociada a la *nisba* geográfica del astrólogo y matemático local ‘Ali al-Ansari al-Qanatiri, quien, según el famoso geógrafo oriental Yāqūt, nació en el año 878/9 en al-Qanāṭir, una *balda* (esto es, un pueblo) cerca de Rota, que, como bien especifican Pérez Fernández y López Amador, representa una entidad urbana intermedia entre la alquería (*qarya*) y la ciudad (*madīna*). Para al-Idrīsī (s. XII), el experto geógrafo andalusí nacido en Ceuta, al-Qanāṭir era una de las escalas en la ruta fluvio-marítima entre Algeciras y Sevilla y para el anónimo autor del *Dīkr bilād al-Andalus* (escrito a finales del s. XIV o principios del XV) se trataría de una de las poblaciones fortificadas pertenecientes al distrito o cora de Šidūna/Sidonia.

En el corazón histórico y espiritual de El Puerto de Santa María, en derredor del *Portus Gaditanus* de Balbo y del *Portum* tardorromano, probablemente sobre los restos de una basílica paleocristiana, surgió la mezquita mayor de al-Qanāṭir. Tras rechazar la transformación o ‘reinención’ del espacio sagrado -ya que nunca fue restauración- operada en los años centrales del pasado siglo por Luis Menéndez Pidal e Hipólito Sancho, los autores, siguiendo sus propias apreciaciones y los conocidos trabajos de Alfonso Jiménez y Leopoldo Torres Balbás, presentan los vestigios arquitectónicos andalusíes de la mezquita, embutidos y acomodados hoy en el conjunto monumental de la iglesia fortificada alfonsí del Castillo de San Marcos. Se muestran e interpretan los siguientes elementos: el muro de la *qibla*; el artístico *mihrāb* que se abre en el centro de la *qibla*, con los modernos “pastiche” que H. Sancho le incorporara; las naves de la sala de oraciones, enmarcadas por fustes de columnas romanas procedentes quizás de la basílica tardorromana precedente; el pozo de la fuente y patio de abluciones (*ṣaḥn*); la supuesta ubicación del alminar desaparecido, pero mencionado en la cantiga mariana n° 364; y las dos inscripciones religiosas en letra cúfica del siglo X insertas en las jambas de la puerta de la torre Este de Castillo de San Marcos. Del pequeño recinto murado pre-almohade, si es que existió, nada sabemos, según reconocen los autores. Lo que vieron, reaprovecharon y ampliaron los *partidores* y repobladores de la Santa María del Puerto alfonsí, compuesto de muros, *valladares* y *paredes*, que no verdadera muralla almenada, fue la planta cuadrangular, algo irregular, por la que discurría el circuito del recinto almohade de al-Qanāṭir. Pocos son los restos conservados y conocidos hasta el día de hoy, bien fruto de alguna actuación arqueológica programada, o bien embutidos o camuflados en las fachadas de viejos inmuebles. Primeramente, los de la calle del Muro, por donde discurría el lienzo norte del cerramiento y conocidos ya por las fuentes documentales e historiográficas locales, donde una excavación de 1992 dejó a la luz, en paralelo a la calle, un recio muro de 13 m de largo. Añádanse también los fragmentos de lienzos localizados por los firmantes de la obra en otros tres espacios del trazado del recinto almohade y cristiano: en la C/ Federico Rubio a la altura del convento de la Concepción, en el Castillo de San Marcos, en el ángulo sureste de la cerca exterior de la iglesia-fortaleza alfonsí, a uno y otro lado de la torre, y también en la misma cerca del castillo, pero anexo a la puerta de entrada al monumento, donde, antes de la reforma de H. Sancho, se advertía un buen tramo de muro de tapial de factura medieval almohade. Hipotéticamente se podría decir que en el recinto murado se abrían al menos cuatro puertas, la de Jerez, a la se accedía salvando la alcantarilla o pontezuela del cauce de la cárcava, otra arriba de la calle Ricardo Alcón, una tercera en el flanco oeste a la altura de la boca de la calle del Palacio y la emplazada en el corazón portuario de la ciudad, entre la mezquita y *las casas del alguacil de Jerez* (aduanas almohade).

No falta, por último, la visión retrospectiva del espacio extramuros, con la ribera y puerto del Guadalete, el puente romano, los arenales sembrados de vi- des, la tierra calva sin cultivar, el viejo Pozo Santo, la *almuzara* u oratorio público exterior y, desde luego, la cárcava y Caño de la Villa, que bajaba en paralelo al lienzo norte del recinto y que ambos autores por su singular relevancia docu- mentan como infraestructura natural y también en su compleja evolución an- trópica. Mención especial merece la *maqbara* o cementerio islámico. Estaba si- tuada en el entorno del convento del Espíritu Santo, de donde probablemente proceden dos estelas funerarias andalusíes (*maqbariya*), una desaparecida hoy en día y otra, datada entre mediados de los ss. XII y XIII, que se conserva en la sede la Catedral Alfonso X el Sabio.

Se analiza asimismo en esta segunda parte el territorio andalusí, con sus al- querías y términos; término municipal precisamente el portuense que es here- dero de la conjunción de las ocho alquerías andalusíes que se distribuían por la campiña, más la zona costera de Casarejos, las tierras de la antigua Šiduna en la sierra de San Cristóbal, los almachares árabes de Machar Grasul y Machar Ta- marit y las dependencias propias del mismo al-Qanāṭir. Entre ellas destacamos la doble alquería fortificada de Grañina/Grañinilla (en fuentes árabes *Karannā- nab*), donde se realizaron excavaciones (en Pocito Chico), codirigidas por uno de los autores del libro (J. J. López Amador), que sacaron a la luz importantes vestigios arqueológicos de época andalusí; también Bayna y Poblantina, pero so- bre todo la entidad única de Campix-Fontanina, importante centro agrícola con torre, cerca, *palacios* y las casas grandes del último alguacil jerezano. Todo ello en torno al arroyo Salado de Rota, verdadero eje vertebrador de este espacio.

### **Santa María del Puerto y el Libro del Repartimiento**

En noviembre de 1260, cuando el señor de Jerez Ibn Abī Jālid capitula, en- trega la población (*balda*) al rey Alfonso X y se procede a la expulsión de los musulmanes de su recinto murado, fenecce el tiempo del al-Qanāṭir andalusí, y comienza a dar sus primeros pasos, con cambio de topónimo incluido, la villa cristiana refundada y repoblada de Santa María del Puerto, a la que tan caro afecto tuvo siempre el monarca castellano. Precisamente la tercera parte de la obra, la más original y personal, con nuevas e importantes aportaciones, está ba- sada en la atenta lectura y análisis del Libro del Repartimiento alfonsí (1268), según ed. de M. González Jiménez (2002), con el fin fundamental de reconstruir la fisonomía urbana de Santa María del Puerto, heredera del al-Qanāṭir almo- hade, y de recuperar la información proporcionada por esta fuente primaria so- bre la totalidad de los repobladores asentados (485) y sus propiedades urbanas y agrícolas.

El pobre y escaso urbanismo almohade se adaptó, ampliándose, al trazado ideal (ortogonal) en damero de la refundación alfonsí de Santa María del Puerto. De la comparativa entre ambos recintos se citan y estudian los siguientes elementos: el eje viario principal andalusí/calle Misericordia (de la Puerta de Jerez a la mezquita); el zoco andalusí/céntrica plaza alfonsí de Malcocinado; la alhóndiga pública andalusí /tiendas del judío Burgalés; las *casas grandes* del alguacil jerezano Ibn Abī Jālid (aduana y administración)/*casa del moro* hasta el s. XV; corral e inmuebles andalusíes/corral del Concejo o *corral de las vacas*; un pozo andalusí/Pozo Santo; la ¿atarazana?/Corral de pesquería... Capítulo aparte merece, por ser hito histórico fundamental en la evolución histórica de la población, la transformación, programada y dirigida por el propio monarca, de la mezquita aljama de al-Qanāṭir en el santuario o iglesia fortificada de Santa María del Puerto (llamada posteriormente Castillo de San Marcos). Las cantigas alfonsíes del *Cancionero de Santa María* nos hablan de su construcción y de la temprana devoción mariana a su imagen desde el principio de la introducción de su culto en la primera repoblación del XIII. Por lo demás, la arqueología, el *corpus* textual alfonsí y su perduración en el tiempo, no sin elementos postizos, nos recuerdan la gran obra de fortificación y remodelación de la mezquita llevada a cabo por el maestro alarife Alí, *moro del rey* de condición mudéjar.

En cuanto a los repobladores se determina su origen geográfico (la mitad montañeses de Cantabria); la propiedad y ubicación de casas y solares (arduo trabajo realizado por Enrique y Juan José); la categoría social de hombres y mujeres (la élite política y socio-económica detentadora de los mayores lotes, clérigos y dirigentes de la Iglesia gaditana, caballeros, peones, menestrales, etc.); el reparto de las viñas de arenales y la tierra calva sin cultivar, con especial mención a la alquería de Casarejos y sus pesquerías en la costa. A propósito de la repoblación y el reparto de las tierras de campiña, sitas en su mayoría en las alquerías antes mencionadas del término o antiguo *iqlīm* de al-Qanāṭir, se presenta una detallada relación de los grandes, medianos y pequeños propietarios beneficiados por la asignación de suertes de diversa índole, todo ello reflejado en cuadros gráficos de elaboración propia de gran rigor, exacta precisión y calculada estadística. La tercera parte se cierra con el broche final del capítulo “Los repobladores y sus propiedades urbanas y agrícolas en el Libro del Repartimiento (1268)”. En realidad, son dos grandes tablas concienzudamente trabajadas donde se recogen con absoluta exhaustividad los nombres de todos los repobladores, la ubicación de las propiedades sobre el plano urbano adjunto de la villa repoblada, otros datos de interés (apodo, oficio, origen geográfico, etc.), las casas, solares y tierras que poseían en Santa María del Puerto y Casarejos y las propiedades de tierras otorgadas en las alquerías del término.

## De villa de repoblación a villa de señorío

La cuarta parte se abre con tres fechas y episodios de gran importancia para el devenir histórico de la ciudad. Por una parte, 1272, con la segregación e independencia de la recién fundada villa de El Puerto del concejo de Cádiz al que pertenecía; por otra parte, 1277, cuando la antigua al-Qanāṭir fue tomada y arrasada por el poderío naval y terrestre de los benimerines, lo que vino a provocar una especie de nueva refundación cristiana, y, finalmente, el breve periodo de 1272 a 1280 en el que la villa queda efímeramente integrada en el ámbito político-militar de la Orden religiosa de Santa María de España. Esta refundación a la que aludimos se plasma en la Carta Puebla otorgada al nuevo concejo por Alfonso X desde Sevilla (1281), histórico privilegio, “su segunda partida de nacimiento” en palabras de los autores de la obra, pensado sobre todo para atraer repobladores y comerciantes y en el que se registra ya la nueva y definitiva reformulación del topónimo mayor, desde ahora denominado *El Puerto de Santa María* (a veces *el Gran Puerto de Santa María*) y no *Santa María del Puerto* como venía siendo habitual. Otros seis privilegios concedidos por el rey entre 1282 y 1284, poco antes de su muerte, iban a completar y reforzar la primigenia carta-puebla de realengo.

Los dos capítulos finales (12 y 13) de la cuarta y última parte de esta imprescindible monografía versan sobre la incorporación del término de Sidonia en 1284 y de los primeros señores que fueron poseedores de El Puerto de Santa María. En efecto, muy poco antes de morir Alfonso X en Sevilla, en 1284, le otorgó a Santa María del Puerto su último legado real: la integración en su concejo del término de Sidonia. Con anterioridad el rey, a fines de 1268, cuando estaba iniciándose la repoblación de El Puerto, había asignado la antigua población de Sidonia y su tierra a la jurisdicción de Cádiz. Al recuperar el término de la Sidonia cristiana (*Cidonia*, *Çidonia*, *Sidueña* o *Cidueña* en su versión castellana medieval), El Puerto accede a la totalidad de la sierra de San Cristóbal, con su laderas, huertas y marismas, solar de ciudades fenopúnicas en la Torre de Doña Blanca, de históricas alquerías musulmanas como Torrox y de una pequeña sede monástica visigoda, precedente de la ermita de la Virgen de Sidueña, que al tiempo de la repoblación contaba con gran devoción en el entorno comarcal y cuya imagen, como sabemos, fue objeto de veneración en el Castillo de San Marcos desde su traslación en el siglo XVI hasta el día de hoy en que permanece en la vieja iglesia-fortaleza alfonsí.

Cabe decir, por último, que en el capítulo final (13) el largo recorrido de la historia del señorío jurisdiccional portuense queda tan solo, lógicamente, planteado en sus inicios, desde su concesión al rico comerciante y almirante genovés

Benedetto Zaccaria (1284) hasta poco tiempo antes (1341) de la incorporación de la ya pujante población del Guadalete a la poderosa casa señorial de los Medinaceli. Una larga historia que, como es conocido, no concluye hasta 1729 cuando El Puerto de Santa María deja de ser un lugar de señorío para convertirse en ciudad realenga. Durante la corta etapa señorial de B. Zaccaria se produjo el devastador asalto meriní de mayo de 1285 que debilitó considerablemente el crecimiento del refundado Puerto cristiano. Le siguió en el ejercicio del señorío don Alfonso Pérez de Guzmán (1295-1306), también conocido por Guzmán el Bueno, apelativo creado para el entonces alcaide tarifeño por directa voluntad real de Sancho IV con el fin de honrar el episodio de arrojar su propia daga a los sitiadores meriníes para que degollaran con ella a su hijo Pedro en el transcurso del cerco de Tarifa de 1294. Sucedió a su padre la tercera hija del matrimonio, doña Leonor de Guzmán (1306-1341), que logró aunar las dos mitades del señorío y que se había casado en 1306 en Sevilla con Luis de la Cerda, de linaje real, pues era descendiente del rey Alfonso X, y cuyos sucesores y herederos conformaron al poco tiempo el estado nobiliario de la Casa de Medinaceli donde quedó integrada, como joya con luz propia, la ya afamada villa portuense.

**Juan Antonio Chavarría Vargas**

Doctor en Filología Hispánica  
Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA)